



RESOLUCIÓN CS Nº 346/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 04 OCT 2004

Expediente N° 6.073/04.-

VISTO el presente expediente y en particular la Resolución N° 488/04, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales autoriza el dictado de la 2ª Edición de la Carrera de Postgrado "Especialización en Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión", a partir de agosto 2.004 y aprueba la modificación del Plan de Estudios 2003, el que obra agregado en Anexo I, inserto a fojas 147-166 de las actuaciones de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera citada ha completado el ciclo correspondiente a la primera Promoción.

Que se ha realizado el análisis de las modificaciones propuestas al plan de estudio de la Carrera, las que en sus aspectos más relevantes incluyen lo siguiente: a) Agregado de una primera parte con objetivo nivelatorio denominada "Elementos básicos para el análisis de Proyectos", y b) incorporación de una cuarta parte denominada "De Integración", que incluye un ciclo de Paneles y Conferencias y un Seminario de Integración.

Que este Cuerpo no observa inconvenientes desde el punto de vista académico para autorizar las modificaciones propuestas al Plan de Estudios.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales aprobó el llamado a inscripción y el dictado de la 2ª promoción a través de las Resoluciones N° 448/04 y 488/04 respectivamente.

Que la Secretaría Académica de la Universidad tomó la intervención que le compete, informando que no tiene objeciones que formular y recomendando la aprobación de las modificaciones al Plan de Estudios.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Que asimismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 100, inc. 8) -primer párrafo- del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 205/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Octava Sesión Especial del 23 de setiembre de 2004)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución N° 488/04 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, mediante la cual se autoriza el dictado de la Segunda Edición de la Carrera de Postgrado "Especialización en Identificación, Formulación y Evaluación de proyectos de Inversión" y se modifica el Plan de Estudios de la citada Carrera, cuyo texto obra como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad Cs. Salud, Secretaría Académica y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

Pág. 1/12



RESOLUCIÓN CS Nº 346/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I - Expediente Nº 6.073/04.-

"CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN"

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO:

- Ms. Lidia Rosa Elías (Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales, UNSa/ASAE)
- Ms. Guillermo Alanís (Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales, UNSa/ASAE)
- Prof. (Maestría en Didáctica: Cursos Completos, Tesis en Preparación) Mercedes Vázquez (Facultad de Humanidades, UNSa)
- Mgs. Néstor Hugo Romero (Facultad de Humanidades, UNSa/ASAE)

1. TÍTULO QUE OTORGA:

"Especialista en Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión".

2. FUNDAMENTOS DE CREACIÓN DE LA CARRERA:

La transformación operada en el estado en las últimas décadas tiene como uno de sus principios básicos la racionalización del gasto público, de manera de hacer más eficiente y eficaz la asignación de sus recursos a la vez que satisfaga las necesidades de la sociedad y mejore su calidad de vida. Para ello es necesario la implementación de un sistema de administración financiera gubernamental por objetivos y resultados, en el cual el gasto público se plantee con un enfoque productivo financiero.

En julio de 1994 se sancionó la Ley 24354 que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), con la finalidad de mejorar sustantivamente la eficiencia y la eficacia de la inversión pública mediante la óptima selección de proyectos aplicando criterios de beneficio-costos al formular anualmente un plan trienal y el anual de inversiones públicas compatible con el presupuesto público. Además se busca lograr mayor efectividad en la administración de los proyectos, reduciendo los desvíos entre los objetivos propuestos y los resultados obtenidos.

Para avanzar en el cumplimiento del cometido establecido por la Ley 24354 se gestionó y logró del Banco Mundial el financiamiento del Proyecto de Fortalecimiento del SNIP (FOSIP). El objetivo superior del Proyecto es el fortalecimiento del sistema de Inversiones gubernamentales. Esto supone, como objetivo intermedio, lograr un cambio cultural dentro del Sector Público Argentino, que incluya tanto la Nación como las Provincias y los Municipios.

En este contexto es fundamental capacitar a los funcionarios de diferentes organismos (preferentemente en equipos interdisciplinarios) para facilitarles su desempeño en el nuevo sistema. Esta capacitación brindaría las herramientas para desarrollar conceptos, modelos de análisis, indicadores, criterios de evaluación y procesos que acrecienten la eficiencia, la eficacia y la efectividad de la administración y la optimicen dentro de un sistema integrado de gestión pública o privada.

Por ello, se acepta en forma amplia que en el sector público, tanto nacional como provincial o municipal, los funcionarios tengan la mejor formación técnica en identificación, preparación y evaluación de proyectos para desarrollar el sistema nacional de inversiones públicas.

Sin embargo, no es suficiente disponer de buenos proyectos para lograr los efectos deseados, sino que también debe efectuarse una buena administración de los proyectos que permita verificar el cumplimiento de lo programado en todo lo atinente a las inversiones públicas y sus aplicaciones. Ello requiere disponer de un conjunto de indicadores precisos, útiles para gerenciar, cuantificables y auditables por sectores y tipos de proyectos que hayan sido acordados para determinar objetivos y asignar fondos.

Complementariamente, se persigue lograr una concepción común sobre los aspectos metodológicos para identificar, formular, evaluar y gerenciar proyectos entre los funcionarios y técnicos gubernamentales y los directivos, gerentes y técnicos del sector privado. Esto requiere desarrollar un ámbito técnico-académico para la formación específica en estas temáticas que permita, además, el intercambio de ideas y experiencias y la difusión de propuestas. De este modo se lograría fortalecer tal sistema y generar un proceso de autoaprendizaje del propio personal que trabaje en funciones políticas, técnicas, financieras y administrativas en general.

Ante tales requerimientos, y gracias al esfuerzo conjunto del FOSIP-Argentina/Banco Mundial (con importantes aportes económicos y logísticos) y la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de

ES COPIA
TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resoluciones y Digesto
Secretaría del Consejo Superior
UNSa.



RESOLUCIÓN CS N° 346/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

la Universidad Nacional de Salta (con aportes académicos y de infraestructura) hicieron posible la creación de 1) En junio de 2003: Carrera de Postgrado de "Especialización en IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN", a término mediante Resolución Rectoral N° 123/2003 en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, de 500 horas teóricas-prácticas, que cuenta con 38 alumnos regulares a finales de 2003, y cuya fecha de finalización es en junio de 2004, 2) En noviembre de 2003: Curso de Posgrado en Formulación de Proyectos, de 40 horas teóricas-prácticas, creado por Resolución N° 760/03 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, que contó con 60 participantes.

En base a los antecedentes y al esfuerzo a conjunto del FOSIP-Argentina/Banco Mundial (con importantes aportes económicos y logísticos) y la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta (con aportes académicos y de infraestructura) hacen posible realizar la propuesta de creación a término de la Carrera de Postgrado de "Especialización en IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS CON INVERSIÓN"

3. OBJETIVO:

- Ofrecer formación teórica y técnico-administrativa para mejorar la capacidad de análisis, identificación, formulación, evaluación y financiamiento de proyectos que facilite la toma de decisiones de inversión y que ayude a gerenciar los proyectos en sus fases de preparación, evaluación y operación, según el ciclo de vida de los proyectos con inversión, compatibilizando el corto con el largo plazo, en un contexto de administración por objetivos y resultados.

4. PERFIL ESPERADO DE LOS EGRESADOS:

El egresado estará capacitado teórica, técnica y administrativamente, en un contexto de administración por objetivos y resultados, para:

1. Realizar análisis y asesoramiento sobre identificación, formulación, evaluación y financiamiento de proyectos con inversión.
2. Integrar grupos interdisciplinarios de estudios y asesoramientos en el área de proyectos con inversión.
3. Asesorar en el gerenciamiento de las distintas fases de los proyectos con inversión.
4. Realizar estudios e investigaciones conducentes a optimizar las distintas fases de un proyecto con inversión.

5. DESTINATARIOS:

- Funcionarios, gerentes y técnicos de los sectores público y privado que estén interesados en formarse o mejorar sus conocimientos en la identificación, la formulación, la evaluación, el financiamiento y la gestión de proyectos.
- Para el caso de aquellos que aspiren a obtener el Título de Postgrado de "Especialista", deberán ser graduados de carreras de grado universitario de Ingenierías, Licenciaturas, Profesorados, o equivalentes de no menos de 4 años de duración.
- En el caso de que los aspirantes no cumplieren con el requisito anterior, podrán acceder a una certificación de capacitación que acredite haber "cursado" y/o "aprobado" la carrera o algunas de sus partes.

6. ESTRUCTURA ACADÉMICA DE LA CARRERA:

La carrera está organizada en cuatro partes:

- una **primera parte** de "Elementos Básicos para el Análisis de Proyectos", con un total de 120 horas reloj (80 horas teóricas y 40 horas prácticas), organizadas en 4 Módulos teóricos prácticos;
- una **segunda parte** de "Fundamentos para el Análisis de Proyectos", con un total de 190 horas reloj (120 horas teóricas y 70 horas prácticas), organizadas en 6 Módulo teórico-prácticos y una Evaluación Integradora,
- una **tercera parte** de "Metodología para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos", con un total de 160 horas reloj (80 horas teóricas y 80 horas prácticas), organizadas en 4 Módulos Teórico-prácticos.



RESOLUCIÓN CS N° 346/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

- una **cuarta parte** "De Integración", con un total de 150 horas reloj, organizadas en 2 paneles y 6 conferencias con temas afines a Proyectos con Inversión, un Seminario y un Trabajo Final.

Nombre del Módulo de Aprendizaje	Horas Teóricas	Horas Prácticas	TOTAL
PRIMERA PARTE: "Elementos Básicos para el Análisis de Proyectos"			
Módulo I: Elementos Básicos de Matemática	20	10	30
Módulo II: Elementos Básicos de Estadística	20	10	30
Módulo III: Elementos Básicos de Economía	20	10	30
Módulo IV: Elementos Básicos de Investigación	20	10	30
TOTAL DE HORAS PARTE I:	80	40	120
SEGUNDA PARTE: "Fundamentos para el Análisis de Proyectos"			
Módulo V: "Marco Conceptual de los Proyectos".	20	10	30
Módulo VI: "Premisas Analíticas de los Proyectos".	20	10	30
Módulo VII: "Análisis de Demanda y Oferta aplicada a Proyectos".	20	10	30
Módulo VIII: Enfoque Productivo-Financiero aplicado a Proyectos".	20	10	30
Módulo IX: "Análisis Financiero de Proyectos y la Problemática del Financiamiento".	20	10	30
Módulo X: "Elementos de Administración por Objetivos y Resultados de Proyectos".	20	10	30
Evaluación Integradora Segunda Parte: "Fundamentos para el Análisis de Proyectos".	---	10	10
TOTAL DE HORAS PARTE II:	120	70	190
TERCERA PARTE: "Metodología para Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos"			
Módulo XI: "Identificación de Proyectos".	20	20	40
Módulo XII: "Formulación de Proyectos".	20	20	40
Módulo XIII: Evaluación de Proyectos".	20	20	40
Módulo XIV: Financiamiento de Proyectos".	20	20	40
TOTAL DE HORAS PARTE III:	80	80	160
CUARTA PARTE: "De Integración"			

ES COPIA
TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resoluciones y Digesto
Secretaría del Consejo Superior
UNSa.



RESOLUCIÓN CS N° 346/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Nombre del Módulo de Aprendizaje	Horas Teóricas	Horas Prácticas	TOTAL
"Ciclo de Paneles y Conferencias"	20	---	20
"Seminario de Integración".	30	20	50
"Trabajo Final"		80	80
TOTAL DE HORAS PARTE IV:	50	100	150
TOTAL DE HORAS DE LA ESPECIALIZACIÓN:	330	290	620

CONTENIDOS MÍNIMOS:

PRIMERA PARTE: "Elementos Básicos para el Análisis de Proyectos".

I. Elementos Básicos de Matemática

- Elementos de álgebra.
- Elementos de análisis matemático
- Elementos de matemáticas financiera

II. Elementos Básicos de Estadística

- Elementos de estadística descriptiva
- Elementos de estadística inferencial

III. Elementos Básicos de Economía

- Elementos de microeconomía
- Elementos de macroeconomía

IV. Elementos Básicos de Investigación

- Concepto de Ciencia: diferentes perspectivas actuales. Paradigma de la Complejidad.
- El proceso de investigación: de la identificación del problema a la comunicación de los resultados.

SEGUNDA PARTE: "Fundamentos para el Análisis de Proyectos".

V. Marco Conceptual de los Proyectos.

- El Desarrollo Humano y las Condiciones de Vida (sociales y ambientales).
- Políticas Públicas. Crecimiento y Desarrollo Regional.
- En torno al concepto y quehacer de la planificación. De la Planificación Normativa a la Planificación Estratégica.

VI. Premisas Analíticas de los Proyectos.

- Los Proyectos en general como emprendimientos productivo-financiero.
- Los Proyectos con inversión y el Ciclo de Vida de estos Proyectos.
- Enfoque conceptual del análisis de proyectos.

VII. Análisis de Demanda y Oferta aplicada a Proyectos.

- Microeconomía y Macroeconomía para proyectos.
- Elementos Económicos para el análisis de Proyectos.
- La identificación de indicadores y su importancia para los proyectos.
- La problemática de las externalidades.



RESOLUCIÓN CS Nº 346/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

VIII. Enfoque Productivo-Financiero aplicado a Proyectos.

- Las relaciones de producción: la relación producto-insumos
- Las relaciones financieras compatibles con las relaciones productoras de bienes
- Estimación de gastos en insumos y cálculo de costos de productos

IX. Análisis Financiero de Proyectos y la Problemática del Financiamiento.

- El análisis financiero de la producción; los flujos y los stocks de fondos
- La viabilidad financiera de los proyectos
- El financiamiento de proyectos

X. Elementos de Administración por objetivos y resultados de Proyectos.

- Objetivos, medios y disposición de tareas en el tiempo: seguimiento de proyectos (instrumental informático y sistema de información)
- Contabilidad de resultados, patrimonial y cuadros de situación
- Responsabilidad y transparencia (responsabilidad o "accountability") en la gestión de cada fase de un proyecto.

Evaluación Integradora Segunda Parte: "Fundamentos para el Análisis de Proyectos".

Con esta instancia, se pretende evaluar, integralmente, los contenidos abordados durante el desarrollo de los diez primeros módulos y, sobre todo, la capacidad de transferencia y aplicación práctica. Por lo tanto no se consignan contenidos específicos, sino que se recurrirá a los ya desarrollados, mediante criterios definidos por la coordinación y docentes responsables de áreas en función de los objetivos de la carrera.

TERCERA PARTE: "Metodología para Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos".

XI. Identificación de Proyectos.

- Contexto (situación existente) e indicadores del medio ambiente (social y físico).
- Problemática (árbol de problema): análisis, evaluación y planteo de problemas
- Objetivos (marco lógico para el ordenamiento de objetivos con indicadores)

XII. Formulación de Proyectos.

- Posibilidades de producción (tecnología, organización y relaciones entre productos e insumos, comportamiento organizacional, capacidad institucional para gestión de proyectos)
- Estimaciones financieras de gastos en insumos y costos de productos
- Estimaciones económicas de gastos en insumos y costos de productos (impacto y derrame). Efectos en medio ambiente por el uso de recursos.
- Análisis de eficiencia (individual y total)

XIII. Evaluación de Proyectos.

- Demanda individual de cada bien objetivo (productos)
- Externalidades (impacto y derrame) de los productos. Demanda Total.
- Criterios de evaluación y decisión determinando que bienes producir, tamaños, localizaciones y temporalidad.

XIV. Financiamiento de Proyectos.

- Fuentes de financiamiento
- Presentaciones para el financiamiento por organismos internacionales (BM y BID)

CUARTA PARTE: "De Integración".

Ciclo de Paneles y Conferencias

El objetivo de este ciclo es que los alumnos cuenten con espacios que les permitan compartir y discutir

ES COPIA

TUAP ROBERTO S RODRIGUEZ

JEFE DEPARTAMENTO

Resoluciones y Digesto

Secretaría del Consejo Superior

UNSa.



RESOLUCIÓN CS Nº 346/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

conocimientos provenientes de distintos enfoques económicos, sociales, antropológicos y políticos en base a conferencias y paneles sobre distintos aspectos y experiencias de los Proyectos con Inversión. Los panelistas y conferencistas serán profesionales de trayectoria y prestigio nacional e internacional especialistas en distintas áreas afines a la carrera.

Seminario de Integración.

- Integración productivo-financiera con sentido social, según las políticas organizacionales en cada proyecto específico
- Integración de cada proyecto a un conjunto de proyectos (en una organización)
- Incorporación de los proyectos a un sistema de información.
- Presentación de los documentos de cada Proyecto: análisis y discusión.

Trabajo final.

El propósito es que los participantes puedan identificar un problema o necesidad, ubicarlo en un contexto socioeconómico y político y proponer una o más alternativas de solución, a partir de las cuales se confeccionen los cuadros económico-financieros que permitan realizar el análisis correspondiente, para concluir con el diseño ejecutivo del proyecto.

El trabajo final permite la interpretación y el abordaje de una realidad compleja, desde diversos enfoques y puntos de vista. No se trata de realizar informes o monografías -que generalmente suelen ser copias textuales de libros- o de trabajos yuxtapuestos sin conexión e integración entre sí. Se trata de un trabajo de elaboración personal-grupal, de recreación, de re-inención. Un trabajo que exige compromiso y responsabilidad, intercambio y cooperación y sobre todo el protagonismo de los/as alumnos/as.

7. ASPECTOS METODOLÓGICOS: Pedagógico-didácticos

Promover la reflexión y la investigación en la práctica, supone aplicar el análisis racional a todos los aspectos que puedan estar afectando el sentido y el valor de la práctica de identificación, formulación, evaluación y gestión de proyectos. La reflexión como forma de conocimiento, supone un análisis como una propuesta totalizadora, que captura y orienta o re-orienta la acción, creando "espacios de comprensión compartida".

Modalidad:

Para ello se plantean los talleres, como un espacio metodológico que da lugar a estrategias de organización y producción de conocimiento que articula lo teórico y lo práctico, la reflexión y la acción; constituyéndose en formas de trabajo adecuadas para permitir la integración de esos conocimientos y la reflexión sobre la inversión pública, los proyectos de intervención y sus problemas.

En todos los casos, las instancias presenciales tendrán como fin desarrollar las problemáticas especificadas, mediante herramientas conceptuales e instrumentales que permitan transitar un verdadero proceso de especialización que demanda de la actualización y capacitación, a la par de generar una actitud de compromiso y responsabilidad profesional con la función pública y sus requerimientos específicos.

Planteamos, además, la necesidad de instancias de tutoría semanal. Estas horas, si bien no serán obligatorias para los capacitandos, tendrán una doble función: el

seguimiento de las actividades propuestas durante el desarrollo de los módulos y el monitoreo de la acción de capacitación en sí. Se podrán realizar los reajustes necesarios en la medida que se requiera.

Para la tercera parte se prevé que el espacio de Tutoría permita una mayor profundización del análisis de las propuestas en el "Seminario de Integración" previsto, por lo cual se planteó como necesario un trabajo en común entre docentes de las disciplinas específicas y de las áreas pedagógicas como así también continuar con el abordaje de los nuevos marcos teóricos, según los módulos planteados.

Supone:

- Encuentros con clases teórico-prácticas, en donde se trabajará con la totalidad del grupo de capacitandos. Esta instancia tiene como fin desarrollar la problemática mediante herramientas conceptuales e instrumentales que permitan construir marcos referenciales para la intervención.
- Instancias de consulta y supervisión de trabajos, en donde se prevé tareas individuales y por grupos que se organizarán de acuerdo con la similitud y características afines a la realidad institucional de



RESOLUCIÓN CS N° 346/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

la cual procedan.

El espacio de tutoría se considera importante para los capacitandos siempre que sea asumida como instancia formativa y no como algo anexo a las clases, ya que posibilita:

- La consulta al equipo docente (conformado por las especialistas de las áreas y los pedagogos) sobre cuestiones teóricas, bibliográficas y prácticas.
- Planear con sus pares las problemáticas particulares de su ámbito de trabajo.
- Analizar y reajustar los proyectos que están desarrollando.
- Proponer alternativas para desarrollar acciones en las Instituciones en donde se desempeñan.

De las Estrategias:

- Técnicas de dinamización y desformalización.
- Exposiciones: lineamientos teóricos, síntesis conceptuales, presentación de datos, etc. con el apoyo de recursos como transparencias, rotafolios, afiches, entre otros.
- Presentación de experiencias de los participantes y análisis grupal, a la luz de planteos teóricos.
- Análisis de material bibliográfico seleccionado, con lectura previa, que permita la contrastación de enfoques, aportes interdisciplinarios, en los diferentes ejes temáticos.

Se trabajará utilizando técnicas variadas que faciliten el proceso grupal y el aprendizaje reflexivo, lo que implica considerar instancias que permitan relevar experiencias que los participantes poseen en relación con las problemáticas a trabajar.

Los trabajos prácticos se estructuran básicamente en forma:

Individual: posibilita a cada estudiante explicitar sus ideas, demostrar su producción y lo que va elaborando en el transcurso del módulo. La evaluación individual contribuye a la autoevaluación, donde cada uno puede analizar sus logros y dificultades en el proceso de aprender.

Grupal: porque la confrontación de distintos puntos de vista, el respeto por opiniones diferentes, los análisis y las reflexiones en el intercambio grupal, enriquecen los procesos de aprendizajes individuales.

8. MECANISMOS DE EVALUACIÓN:

Entendido el aprendizaje como un proceso de construcción, la evaluación debe tener en cuenta el desarrollo de ese proceso en forma permanente. Cabe aclarar que la evaluación no sólo forma parte del proceso de enseñanza- aprendizaje, sino que es un aprendizaje en sí misma.

Considerar a la evaluación como un proceso implica concebirla como una actividad continua, no limitada a momentos específicos, ni restringida a la medición de resultados al finalizar el curso o el programa. No se trata sólo de verificar si cada estudiante adquirió un conjunto de habilidades, una acumulación de información, o un tipo de conocimiento, y a partir de allí cuantificarlo. El proceso de evaluar permite a cada alumno/a, junto con todo el grupo, reflexionar sobre su propio aprendizaje y responder a preguntas tales como: ¿por qué se aprendió tal tema?, ¿qué se aprendió, además?, ¿qué no se aprendió?, ¿por qué?, ¿cuáles procesos acompañaron esa actividad?. En una palabra, como anteriormente mencionamos, se trata de realizar una actividad metacognitiva que les permita reflexionar sobre sus propios procesos cognitivos.

Así, la evaluación tenderá a propiciar en el/la alumno/a "la autoconciencia de sus procesos de aprender para confrontarlo con el aprendizaje seguido por los demás miembros del grupo y para conocer la manera cómo el grupo percibió su propio aprendizaje "(Díaz Barriga, A., 1986. Pág. 123).

La evaluación como proceso intenta:

- explorar las ideas o conocimientos previos de los/las alumnos/as;
- facilitar caminos para la relación con las nuevas ideas;
- propiciar la justificación, argumentación y expresión de opiniones y de conclusiones en los trabajos;
- revisar permanentemente los conocimientos alcanzados;
- asumir responsabilidades individuales y grupales;
- compartir con otros sus ideas respetando las disidencias.

En síntesis, la evaluación posibilita un proceso que desemboca en la construcción de nuevos conocimientos y de nuevos aprendizajes.

Considerar a la evaluación como una actividad que contempla el proceso y el producto del aprendizaje de los

ES COPIA
TUAP ROBERTO RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resolución: / Digesto
Secretaría del Consejo Superior
UNSa.



RESOLUCIÓN CS Nº 346/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

alumnos/as, es concebirla como una actividad que nos permite comprender los pasos y procesos que éstos/as van elaborando, y reconocer a su vez, los logros y los obstáculos que han surgido en dicho proceso. No sólo el grupo de alumnos/as aprende sino que también el/la docente se enriquece con la elaboración del grupo, sus análisis y reflexiones conformando así la dialéctica propia de una situación de aprendizaje. La evaluación está integrada al proceso de aprendizaje y sus resultados inciden en la propuesta didáctica retroalimentándola. En consecuencia se presenta como un proceso sistemático y continuo.

Desde esta perspectiva, se desarrollará una propuesta de trabajos prácticos considerando instancias integradoras que superen la parcelación del conocimiento y consignas que permitan a los/las alumnos/as la elaboración de trabajos que manifiesten:

- explicitación de ideas y criterios personales, con fundamentación y argumentación
- autonomía intelectual
- juicio crítico
- originalidad y creatividad
- organización y manejo de la información
- apropiación del lenguaje disciplinar
- uso de terminología técnica
- interdisciplinariedad
- establecimiento de relaciones con la bibliografía, con otros temas del programa, con los contenidos de otros módulos, con experiencias personales, con la realidad socio-política y económica actual, entre otros.

8. a- Admisión:

Cada participante debe solicitar su inscripción presentando fotocopia de su diploma, antecedentes, una nota personal sobre su interés y una nota del organismo en el que se desempeña apoyando su postulación.

Se tendrá en cuenta a los postulantes que provengan de una misma entidad, a los efectos de preparar algún proyecto de interés para el organismo y de fortalecer la realización de tareas mediante equipos interdisciplinarios.

Se creará una Comisión de Análisis de los postulantes y becarios integrada por profesores y autoridades del curso que examinará las condiciones de cada postulante e instrumentará las entrevistas correspondientes.

8. b- Promoción:

Cada Módulo podrá ser evaluado independientemente uno de otro, siendo imprescindible que el alumno apruebe cada uno de ellos para continuar con la especialidad. En todos los casos habrá instancias de recuperación.

Una vez cursados y aprobados todos los módulos de las "Primera y Segunda Parte", se procederá a tomar una evaluación que tendrá el carácter de integradora. La aprobación de la misma es requisito ineludible para continuar con la "Tercera Parte", existiendo la posibilidad de recuperación para aquellos que resultarán desaprobados.

En los casos en que los docentes consideren la posibilidad de una evaluación conjunta de uno o más módulos, se deberá aprobar la misma y la calificación resultante se repetirá en cada uno de los módulos integrantes de la evaluación.

Para la promoción de cada módulo será necesario que el alumno obtenga una calificación no inferior a 6 (seis).

8. c- Graduación:

Para la graduación se deberá aprobar la totalidad de los módulos de aprendizaje, la Evaluación Integradora de la Segunda Parte, el Seminario de Integración y un trabajo final de intervención Pública, individual y/o grupal.

Para la calificación de los alumnos, **en cada asignatura**, se adopta la siguiente escala (según Resolución CS-082/98):

Nota	Valoración
10 (diez)	Sobresaliente
8 (ocho) y 9 (nueve)	Muy Bueno
6 (seis) y 7 (siete)	Bueno
4 (Cuatro) y 5 (cinco)	Regular
1 ((uno), 2 (dos) y 3 (Tres)	Insuficiente



RESOLUCIÓN CS N° 346/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Para aprobar se deberá obtener una calificación igual o superior a 6 (seis). En el caso que los alumnos resultaran desaprobados tendrán una instancia de recuperación, que será determinada por cada docente en posibles acuerdos con los alumnos.

En el caso del **Trabajo Final**, se adoptará la misma escala pero, cuando a criterio del Tribunal Evaluador el trabajo superase las expectativas para esta especialidad, podrá agregársele a la calificación máxima: "Con Honores". En todos los casos que el tribunal considere oportuno podrá recomendar su publicación. Además se requerirá un mínimo de 80% de asistencia a clases y al Ciclo de Paneles y Conferencias.

9. RECURSOS DISPONIBLES Y NECESARIOS:

9. a- Infraestructura y Equipamiento:

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta dispone de:

- Centro de Cómputos de la Universidad
- Sala de Informática
- Aulas de Postgrado
- Retroproyectores
- Proyector de Data Display
- Biblioteca
- Hemeroteca
- Teléfono
- Fax

9. b- Financiamiento:

MATRÍCULA, INGRESOS Y GASTOS DE LA CARRERA:

La matrícula será \$ 4.800 por el curso completo. Para el cálculo de los ingresos y gastos se considera una alternativa, pero según el resultado de las inscripciones, deserciones y no aprobación de la primera parte los gastos de la carrera serán ajustados con los ingresos de manera tal que no se produzcan pérdidas y ocasionen erogaciones a esta Facultad ni a la Universidad.

Los ingresos y gastos estimados son:

INGRESOS: \$ 82.100 (\$ 57.600 provenientes de 12 (doce) becas financiadas por FOSIP con el Banco Mundial (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF N° 3958), más \$ 24.500 provenientes del pago del 18,23 % del valor de la matrícula de 28 (veintiocho) participantes por otorgamiento de 28 (veintiocho) becas parciales del 81,77 % del valor de la matrícula, siendo en total 40 (cuarenta) becas otorgadas por este Postgrado).

Cantidad de Participantes: 40 (participantes)

GASTOS DEL CURSO:

Coordinadora y Directora Académica	7.000	
Gastos Docentes (Profesores, Profesores Invitados, Conferencistas y Asesores)	45.090	
Pasajes y Viáticos	7.000	
Material y otros	6.200	
Secretaria	3.600	
Responsable Administrativo-Contable	2.000	
Imprevistos	3.000	
Aporte a la Universidad: 10% de Ingresos	8.210	
Total		82.100

ESCOPIA

TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DE PARAJAMENTO
Resoluciones / Digesto
Secretaría del Consejo Superior
UNSa.



RESOLUCIÓN CS N° 346/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

9. c- Becas

Se otorgan doce becas totales provenientes del Proyecto FOSIP con el Banco Mundial (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF N° 3958), para funcionarios profesionales y técnicos del sector público y veintiocho becas parciales a funcionarios profesionales y técnicos del sector público y privado, por parte de este Postgrado.

Quienes deseen postularse a una beca deberán solicitarla expresamente, al presentar la documentación para su inscripción, mediante nota dirigida a la Coordinadora de la Carrera.

10. CUERPO ACADÉMICO DE LA CARRERA:

Comité Académico:

Ms. Lidia Rosa Elías (Coordinadora y Directora Académica de la Carrera por Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, UNSa/ASAE)

Lic. Gerardo Hita (Coordinador General del FOSIP, Secretaría de Política Económica)

Dr. Ángel Ginestar (Coordinador por ASAE/Secretaría de Política Económica-FOSIP)

Asesores Externos:

Lic. Oscar Tangelson (Secretario de Política Económica)

Lic. Gerardo Hita (Coordinador General del FOSIP por Secretaría de Política Económica)

Lic. Oscar Sperling (Coordinador Técnico del FOSIP)

Coordinadora y Directora Académica de la Especialidad:

Ms. Lidia Rosa Elías.

Equipo Docente Responsable Local:

- Economía, Análisis Financiero e Ingeniería Económica: Ms. Lidia Rosa Elías. (Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, UNSa/ASAE).
- Administración y Contabilidad: Mgs. Sixto Guillermo Alanís (Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, UNSa/ASAE).
- Administración Pública: Cr. Roberto Armando Varillas (Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, UNSa/ASAE)
- Ingeniería: Ing. Edgardo Ling Sham (Facultad de Ingeniería, UNSa)
- Ciencias Sociales y Políticas: Mgs. Néstor Hugo Romero (Facultad de Humanidades, UNSa/ASAE)
- Pedagogía y Educación: Prof. (Maestría en Didáctica: Cursos Completos, Tesis en Preparación) Mercedes Celia Vásquez (Facultad de Humanidades, UNSa/ASAE).

Para el desarrollo de algunos temas específicos o para la orientación de los equipos en la preparación de proyectos, se contará con docentes, consultores, conferencistas y asesores de distintas disciplinas adicionales, provenientes de esta Universidad y de otras Universidades u Organismos Nacionales especializados en

identificación, formulación y evaluación de proyectos. Existiendo la posibilidad de contar también con docentes, consultores y conferencistas internacionales.

Comité de Evaluación de Postulantes y Becarios:

Ms. Lidia Rosa Elías (Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, UNSa/ASAE)

Lic. Gerardo Hita (DNPIC/FOSIP/ASAE)

Dr. Ángel Ginestar (ASAE / SECRETARÍA DE Política Económica-FOSIP)

Mgs. Sixto Guillermo Alanís (Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, UNSa/ASAE).

Mgs. Néstor Hugo Romero (Facultad de Humanidades, UNSa/ASAE).

Prof. Mercedes Celia Vásquez (Facultad de Humanidades, UNSa/ASAE).

Ing. Edgardo Ling Sham (Facultad de Ingeniería, UNSa).

Cr. Roberto Armando Varillas. (Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, UNSa/ASAE).



RESOLUCIÓN CS N° 346/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

11. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO:

Ms. Lidia Rosa Elías (Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales, UNSa/ASAE)
Ms. Guillermo Alanís (Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales, UNSa/ASAE)
Prof. (Maestría en Didáctica; Cursos Completos, Tesis en Preparación) Mercedes Celia Vázquez (Facultad de Humanidades, UNSa)
Mgs. Néstor Hugo Romero (Facultad de Humanidades, UNSa/ASAE).

Para la elaboración de la Especialización se tomaron como base el Proyecto Piloto de la Secretaría de Políticas Económicas del Ministerio de Economía a través del FOSIP-Argentina/Banco Mundial. Para la revisión se tomó como referente la experiencia de trabajo y el Proyecto de la Carrera de Posgrado de Especialización en Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

12. PARTICIPACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES:

El Curso es organizado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Asociación Argentina de Evaluación (ASAE), con financiamiento de becas para funcionarios públicos por parte de la Secretaría de Política Económica, a través del Proyecto FOSIP con el Banco Mundial (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF N° 3958).

La Facultad de Ciencias Económicas de la UNSa se compromete a proporcionar la infraestructura y al desarrollo de la propuesta académica.

Supervisión de la Carrera:

El Desarrollo de cada Curso será supervisado, analizado y evaluado por consultores de la ASAE, quienes tendrán reuniones con los docentes y participantes.

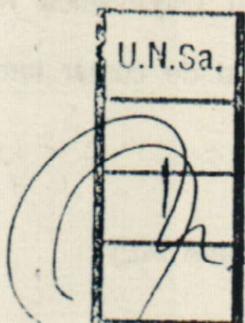
Además, se iniciarán gestiones para el reconocimiento de la actividad ante el INAP y para la categorización y/o acreditación de la CONEAU

13. PROPUESTA DE EVALUACIÓN DE LA CARRERA:

En la especialidad se evalúa, en forma permanente:

- el proceso mediante el monitoreo de la implementación y desarrollo académico, el funcionamiento administrativo, los mecanismos de financiamiento, entre otros;
- el producto a través de análisis de la calidad de los trabajos parciales y finales; y
- el impacto mediante el seguimiento de algunas actividades relacionadas a la capacitación y su transferencia a los ámbitos laborales de cada uno de los participantes.

Se instrumentan, además, mecanismos de evaluación externa a través de la ASAE, el FOSIP se presentará la Carrera en las futuras acreditaciones de la CONEAU.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

ES COPIA

TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resoluciones y Digesto
Secretaría del Consejo Superior
UNSa.